



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAGRA

**8564** LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPERARIO/PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES

#### ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 70 DE FECHA 25 DE OCTUBRE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE OPERARIO/PEON DE OFICIOS MULTIPLES AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.PROCESO DE ESTABILIZACION.

#### “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

María Teresa Roselló Puig, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Sagra (Alicante), en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

De acuerdo con las bases proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de las al proceso de selección para proveer mediante concurso-oposición de una plaza de operario/peón de oficios múltiples.

Procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos. Si transcurridos los cinco días hábiles de subsanaciones de errores no se presentan alegaciones, la misma se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de ulterior acuerdo. Procediendo también la designación nominal del órgano técnico de selección (Tribunal).

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo la cobertura de una plaza de operario/peón de oficios múltiples, de este ayuntamiento. Si transcurridos los cinco días hábiles de plazo de subsanaciones de errores o alegaciones no se presentan alegaciones, la misma se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de ulterior acuerdo, sirviendo la publicación de la presente como publicación definitiva.



LISTA DE ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	CARRIÓ PIERA, RUBÉN	**2120**
2.	CABALLERO VALLENAS, FEDERICO MAURICIO	**0486**

LISTA DE EXCLUIDOS.

NINGUNO.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo establecido en la Base quinta de las Bases del proceso de selección para proveer mediante concurso-oposición de una plaza de operario/peón de oficios múltiples, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre se procede a la designación nominal del Tribunal y sus respectivos suplentes.

Titular		Suplente
Presidente	Raúl Ibáñez Martínez (secretario-interventor ayuntamientos Sanet y Negrals y Sagra)	Juan Jesús Gilabert Mengual (técnico jurídico económico de la Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria).
Vocal	Irene Tomás Ferrando (auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Sanet y Negrals).	Amparo Gil Torrella (secretaria-interventora ayuntamiento de Els Poblets)
Vocal	Juan José Moya Moreno (técnico de administración general de la ELM La Xara).	José Simón Company Mengual (administrativo ayuntamiento Beniarbeig)
Vocal	María Dolores Gregori Bosch (auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Tormos)	Teresa Roig Mas (secretaria-interventora ayuntamiento de Gata de Gorgos)
Secretario	José Luís Moll Amorós (Técnico de gestión ayuntamiento de Sagra)	Manuel Luís Huguet Gil (Administrativo ayuntamiento de Beniarbeig)

TERCERO. - Proceder con arreglo a las Bases a la publicación de la lista provisional y en su caso definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación nominal del órgano técnico de selección (Tribunal). En el Boletín Oficial de la Provincial, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sagra.sedelectronica.es](http://sagra.sedeelectronica.es) y, en el Tablón de Anuncios situado en el Ayuntamiento, para que, durante el plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



CUARTO. -Se señala como fecha de celebración de las pruebas de la fase de oposición el día 15 de noviembre de 2024 a las 10:30 de la mañana, en la Casa Consistorial, sita en la Plaça del País Valencià de Sagra.

En Sagra a 25 de octubre de 2024.

La alcaldesa.

Fdo. María Teresa Roselló Puig

El secretario,

Fdo. Raúl Ibáñez Martínez “.

Sagra a la fecha de la firma electrónica. La alcaldesa. María Teresa Roselló Puig,